

Abogado escrachado renunció ante presión ciudadana



El abogado Pablo Sanabria, sobrino del juez Enrique Sanabria, cuando encabezó el desalojo y dejó en la calle a la abuelita Irma Rojas.

A raíz del cuestionado procedimiento ejecutado con complicidad judicial y policial, la ciudadanía se levantó en apoyo a la abuelita desalojada de manera prepotente por el letrado.



Presión ciudadana. El domingo se movilizaron los luqueños indignados por el atropello judicial y policial.

Una multitud se congregó en la tarde-noche del domingo frente a la casa del abogado Pablo Sanabria, ubicada en la compañía Yka'a, de Luque, donde lo escracharon por su cuestionado procedimiento.

El abogado alegó en su renuncia que fue amenazado de muerte por los manifestantes.



La abuelita Irma Rojas continúa luchando bajo la carpa de la resistencia.

Agregó que teme por la seguridad de su familia y la de él, teniendo en cuenta que fue blanco de continuos ataques.

A continuación reproducimos la renuncia del abogado en la causa contra la abuelita Irma Rojas, quien sigue en el inmueble bajo una carpa y con el acompañamiento de familiares y vecinos.



Pablo Sanabria e Hija
ABOGADOS

OBJETO: FORMULAR MANIFESTACION. AGREGAR INSTRUMENTALES.
RENUNCIAR AL MANDATO.

SEÑORA JUEZA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

PABLO SANABRIA ROA, por la intervención reconocida en el juicio: "IRMA ROJAS DE FRANCO C/ MIRTHA LUCIA BAREIRO Y OTRO S/ USUCAPION", a V.s. digo:

Atendiendo el estado procesal del presente juicio y en especial la disposición de constitución del juzgado en el inmueble de la Litis sin notificación a las partes, así como el pedido de restitución realizado en el acto de constitución en fecha 29/11/18 por parte del representante del actor vengo a poner a conocimiento para su toma de razón que el inmueble de la res Litis se encuentra a cargo de mis representados por una orden judicial de desahucio debidamente comunicado como documento posterior, e igualmente allegar al juzgado las resoluciones A.I. N° 535 de fecha 17 de Mayo de 2012 y el oficio de fecha 24 de Agosto de 2012 a través de los cuales se disponía la ocupación de Félix de Valois Franco y su flia hasta tanto se resuelva la procedencia o no de la demanda de reivindicación de referencia, que todo esto se pone a conocimiento de la Sra. Magistrada a los efectos de desvirtuar desacato judicial alguno o que la orden de desahucio que fuera ejecutado no tenga valor contra todos los ocupante de conformidad a lo previsto en el artículo 1724 del c.p.c.. Se realiza la presente manifestación en honor al deber de lealtad sobre los intereses del representado, artículo 64 inc. b), y a los efectos de justificar la renuncia de mandato que seguidamente paso a argumentar: El día 01/12/18 he sido brutalmente escrachado, por la presente causa, frente a mi domicilio por un grupo de 300 personas que atentaron contra mi propiedad y amenazándome de muerte, igualmente dichas amenazas son constante desde el día domingo y temiendo por la integridad de mi familia y la mía en forma justificada renuncio al mandato dentro del presente juicio, solicitando que mis representados sean citados a presentar nuevo representante por todo el término de ley.

SERA JUSTICIA.-

Pablo Sanabria R.
Abogado
Mn. CSJ. N° 22.764

La renuncia. El abogado Pablo Sanabria no soportó la presión ciudadana y tuvo que apartarse de la causa contra la abuelita.

Manifestación

El nieto de la anciana, de nombre Germán Espínola, anunció una gran manifestación frente al Poder Judicial de Luque para exigir justicia a su anciana abuela. La movilización esta prevista para este miércoles, a las 09:30.